

Como candidato para el Consejo de Derechos Humanos, Nueva Zelanda es creíble, dedicado y está abierto al diálogo.

Los derechos humanos no son ajenos a ninguna cultura y son propios de todas las naciones – Kofi Annan



BANCAS PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DISPONIBLES POR REGIÓN				
REGIÓN	2008	2009	2010	TOTAL
Estados africanos	4	5	4	13 bancas
Estados asiáticos	4	5	4	13 bancas
Estados de Europa Oriental	2	2	2	6 bancas
Estados latinoamericanos y caribeños	3	3	2	8 bancas
Europa Occidental y otros estados	2	3	2	7 bancas

UN ENFOQUE NACIONAL

- El Consejo de Derechos Humanos de Nueva Zelanda, establecido en 1978, es una entidad independiente financiada por el gobierno para defender y promover el respeto por la protección de los derechos humanos, así como para fomentar el desarrollo de relaciones armoniosas entre las diferentes razas de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Los derechos de los indígenas forman parte de la identidad de Nueva Zelanda como nación. El tratado que se firmó en 1840 entre la Corona Británica y el pueblo indígena de Nueva Zelanda es un documento fundacional de nuestro país.
- Nueva Zelanda colabora plenamente con los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas. Presenta sus informes periódicos puntualmente y participa en un diálogo sincero y constructivo con los órganos integrantes de los tratados.
- Nueva Zelanda mantiene una convocatoria permanente para todos los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas.
- Nueva Zelanda fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, en la actualidad, está trabajando para ratificar dicha Convención.
- Nueva Zelanda tiene una sociedad civil dinámica y bien informada que trabaja estrechamente junto con el gobierno en asuntos de derechos humanos, tanto en el país como dentro de nuestra región.



UN COMPROMISO GLOBAL

Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Nueva Zelanda se guiará por la Resolución 60/251, que establece el Consejo y reafirma los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

Nueva Zelanda es consciente de que la Resolución reconoció que: *... la promoción y la protección de los derechos humanos debe basarse en los principios de cooperación y diálogo genuino y obedecer al propósito de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos en beneficio de toda la humanidad.*

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda
195 Lambton Quay, Wellington
Private Bag 18 901, Wellington 5045, Nueva Zelanda

www.mfat.govt.nz

www.votenz4hrc.org



newzealand.govt.nz

Fotografía histórica de Archives New Zealand, Te Rua Mahara o te Kāwanatanga. Otras imágenes cortesía de The Dominion Post, las Fuerzas Armadas de Nueva Zelanda, www.nzpimages.com y la Agencia de Desarrollo Internacional de Nueva (NZAID).





UNA TRADICIÓN DE LIDERAZGO Y TOLERANCIA

Como uno de los países que desempeñó un rol destacado en las negociaciones para establecer el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, **Nueva Zelandia se postula como candidato a las elecciones del Consejo para el período 2009-2012.**

La candidatura de Nueva Zelandia cuenta con el apoyo de Australia y Canadá, sus colegas del grupo CANZ. En caso de resultar electo, Nueva Zelandia espera trabajar como un miembro del Consejo juntamente con los Estados Miembros de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del Consejo y asegurar que se cumplan los mandatos que le ha designado la Asamblea General.

- La comunidad global reconoce a Nueva Zelandia como un país con extensos y sólidos antecedentes en el desarrollo de leyes inherentes a los derechos humanos y su práctica.
- Nueva Zelandia cuenta con una larga trayectoria de legislación de avanzada para el desarrollo de los derechos humanos. En 1893 fuimos el primer país en otorgar a las mujeres el derecho al voto.
- Estuvimos allí cuando se elaboró la redacción de la Carta de las Naciones Unidas en 1944-1945 y luchamos enérgicamente para que las disposiciones de la Carta respaldaran los derechos humanos.
- También estuvimos estrechamente relacionados con la redacción preliminar del primer instrumento internacional de fundamental importancia sobre los derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual celebrará en diciembre de 2008 su 60º aniversario.
- Nueva Zelandia ha ratificado e implementado la legislación necesaria para todos los tratados fundamentales sobre los derechos humanos de las Naciones Unidas que se encuentran en vigencia.
- Nueva Zelandia continúa siendo líder y colaborador en el desarrollo de normas internacionales de derechos humanos, como quedó demostrado recientemente a través del rol que desempeñó en las negociaciones para concretar la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

EL PROGRESO A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN

- Los derechos humanos constituyen el centro de la política de asistencia de Nueva Zelandia para el desarrollo. Mediante una estrecha cooperación con sus socios en el desarrollo, Nueva Zelandia se compromete a proteger y promover los derechos humanos, así como a ubicarlos en una posición primordial dentro del rango completo de los programas y políticas de asistencia para el desarrollo.
- El objetivo de la asistencia de Nueva Zelandia para el desarrollo consiste en ampliar la comprensión de los derechos humanos a través de programas específicos. Crear la capacidad y brindar la asistencia técnica necesaria para la implementación de los derechos humanos a los cuales los países se han comprometido son tareas de similar importancia.
- Además de sus numerosas iniciativas bilaterales y regionales y de las contribuciones a los organismos multilaterales de desarrollo, Nueva Zelandia, a través de su programa oficial de asistencia para el desarrollo, realiza una contribución anual no condicionada para apoyar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.